

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, ¹⁴ de marzo de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones creaciones y transformaciones de cargos en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 2 Secretario Letrado -vacante disponible por resolución n° 211/89.
- 1 Prosecretario Jefe
- + 1 Subdirector General
- + 2 Subdirector General

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARÍA ESTELA DE LARRAZOLO
SECRETARIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION